



***PARTIDO  
POLÍTICO UNIÓN  
POR EL PERÚ***

PLAN DE GOBIERNO  
PROVINCIA – CARLOS  
FERMIN FITZCARRALD –  
ANCASH

## **PRESENTACIÓN**

El presente Plan de Gobierno 2019-2022 de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Departamento de Ancash es dar a conocer nuestras metas y proyectos para los próximos cuatro años, tomando en cuenta el enfoque de desarrollo plasmado en el Plan De Desarrollo Local La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald. El Plan de Gobierno de la Lista del Partido Político Unión Por el Perú, es sencillo, entendible y realizable en un periodo de Gobierno de cuatro años de Gestión, nuestro Partido que nace como consecuencia de la necesidad de contar con Líderes Estratégicos, con experiencia Municipal capaz de Gerenciar para una correcta Administración Municipal, con manejo empresarial eficaz y eficiente en el aspecto Económico financiero e institucional, que garantice un desarrollo sostenible de las condiciones de vida de la Población en su conjunto, propuesta que ponemos a consideración de los vecinos de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, dando cumplimiento a los estipulados de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Hoy más que nunca, la tranquilidad es lo más importante para la agrupación política, para conseguirlo es necesario contar con un equipo de personas que se encuentren satisfechos con la labor que desempeñan, trabajo que nos permitirá mejorar nuestra imagen como partido político haciéndola sólida y confiable esto a su vez servirá como medio ideal para conseguir el triunfo de la población, que nos permitirá el desarrollo de nuestro Lar querido.

Existen situaciones muy difíciles en nuestra provincia, tales como la falta de empleo, precariedad y ausencia de los servicios básicos (principalmente la poca cobertura del agua potable que solamente se reparte por un par de horas al día en la zona urbana, de igual forma en sus comunidades la escases de agua, deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, ausencia de espacios participativos, etc.

El Plan de Gobierno 2019 – 2022 es el instrumento de propuesta de gobierno que identifica los problemas La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, describe la política a emplear que la Gestión Municipal de **“Unión Por el Perú”** llevará a cabo para avanzar en la solución estratégica de sus problemas.

## **1. MARCO NORMATIVO SUPRANACIONAL PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

### **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en París la Declaración Universal de Derechos Humanos en un momento en el que la humanidad todavía consternada buscaba superar los horrores de la segunda guerra mundial.

Pocos años antes, el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, 51 Estados habían firmado la Carta de las Naciones Unidas, mediante la cual establecieron la Organización de las Naciones Unidas, que declaró como uno de sus propósitos mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este fin, acordaron proscribir la guerra y arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos.

En **Unión Por el Perú** Defendemos para todos los peruanos, sin excepción, el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.

En **Unión Por el Perú** Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

Unión Por el Perú considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

### **UNION POR EL PERU Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030 con sus 17 objetivos y 167 metas para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Unión Por el Perú comprometido con la Agenda 2030 propone reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, regionales y locales.

Tomando la meta 1.4 Del objetivo 1 de la Agenda 2030 (Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo), El Partido Político Unión Por el Perú se compromete en garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

Unión Por el Perú toma como Hoja de ruta a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos como son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**a. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015,

participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

#### **b. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **c. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.  
Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del clima de Paris 2015

## **2. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

**3. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

**4. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

**5. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **I. VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y LINEAMIENTOS**

### **1.1 VISION:**

Armonizar los intereses de los vecinos para reconstruir la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, recuperar su prestigio para brindar una calidad de vida convirtiéndolo en una provincia, para Vivir, implementando programas de trabajo y desarrollo socio económico del vecino, con preferencia para los adultos mayores y para la juventud.

Unión por el Perú es un Partido Político que aspira a consagrar el Socialismo Democrático para construir una sociedad digna, inclusiva y justa, participativa y descentralizada, igualitaria y con identidad nacional, sin discriminación, exclusión ni explotación entre personas.

Promueve la construcción de un Estado de Derecho Social y Democrático que haga posible la solidaridad, la protección social a partir de la familia, los Derechos de los Trabajadores y la Emancipación de la Mujer.

Al 2022, La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald tendrá un gobierno moderno, transparente y democrático al servicio de la población, estará articulado con todas sus Provincias vecinas, será competitivo en las actividades productivas, turísticas y comerciales, será ordenada, seguro y con buenas prácticas ambientales; la población conoce su derechos y deberes, los índices de calidad de educación han mejorado; la población tiene buenos hábitos de prevención de salud y existen servicios de calidad para la atención a la salud familiar. La población, ha revalorado y tiene una sólida identidad en base a una cultura participativa y de valores para el desarrollo humano; el territorio es la base fundamental del crecimiento urbano y rural inclusivo, equitativo y sostenido que le permitan crecer hacia el desarrollo.

San Luis debe ser un municipio modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. Debe ser una provincia donde se pueda vivir con dignidad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

### **1.2 PRINCIPIOS:**

Ejercer un Liderazgo para el desarrollo Social y Económico de la población de la provincia, con participación activa del vecino, basado en una economía ética e inclusiva, que priorice la superación del actual distanciamiento económico y social entre los vecinos, en conjunto con

las empresas privadas y estatales, fomentando la inversión en educación, salud y alimentación.

Fomentar y fortalecer el ejercicio pleno de los valores ético moral, desde el hogar, la escuela, la comunidad y la sociedad, reforzando la educación integral de la familia. El Alcalde es un vecino más que gerencia La Provincia, con visión social y contacto directo con los residentes de todos los Lugares del Perú para priorizar y ejecutar conjuntamente las acciones que requiera La Provincia.

Fomentar y fortalecer el ejercicio pleno de los valores ético moral, desde el hogar, la escuela, la comunidad y la sociedad, reforzando la educación integral de la familia. El Alcalde es un vecino más que gerencia la provincia, con visión social y contacto directo con los residentes de San Luis, Yauya y San Nicolas para priorizar y ejecutar conjuntamente las acciones que requiera cada Distrito.

Identificar en forma precisa las necesidades de cada sector mediante encuestas en el vecindario, para tomar acciones inmediatas a fin de resolver su problemática. Priorizar la contratación del vecino en las obras de infraestructura y mantenimiento del Municipio, Estableciendo con los Contratistas de las empresas de servicios, públicas o privadas, una participación mínima de 25% de vecinos en sus planillas.

Distinguir el trabajo como un valor es hacerlo bien, con cuidado y esmero en los pequeños detalles, cuando las personas se dirigen a nosotros por “ser muy trabajadores” nos sentimos muy distinguidos y alagados, pero estas deben de ser muy ordenados, priorizando los más urgentes. La laboriosidad no significa únicamente “cumplir” nuestro trabajo, también implica ayudar a quienes nos rodean en el trabajo, la escuela, e incluso en nuestro tiempo libre.

Promover la inversión privada y pública para el desarrollo de nuestra Provincia.

Extender los beneficios tributarios otorgados a los jubilados, a vecinos mayores de 65 años, cuando el caso lo amerite, procurando contratarlos para tareas municipales.

### **1.3 VALORES:**

Los valores son las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, porque posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana, por lo que promovemos la práctica de una serie de valores sociales como:

- Honestidad
- Honradez



- Veracidad
- Lealtad
- Puntualidad
- Respeto

#### **1.4 LINEAMIENTOS**

El plan de gobierno La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, persigue los siguientes lineamientos de gestión:

- Participar activamente en el Plan de Desarrollo de la Provincia de Huari bajo un enfoque de desarrollo territorial.
- Rediseñar la estructura orgánica municipal en función a las demandas que tenga el territorio.
- Diseñar un marco normativo municipal para brindar mayores atribuciones a los municipios de los centros poblados y así, estos sean autogestionarios y ayuden a gestionar el desarrollo de su territorio.
- Promover el desarrollo de la gestión turística concertada y que trabaje para mejorar los factores que condicionan su desarrollo.
- Promover el desarrollo humano y social desarrollando programas de gestión intergubernamental bajo un enfoque del ciclo de vida.
- Promover la mejora de servicios municipales a través de una gestión mancomunada.

## **II. DIAGNOSTICO:**

### **2.1 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL LA PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD**

Su Capital San Luis, fundado oficialmente como San Luis de Francia de Ichoguari, conocido posteriormente como San Luis de Ichoguari, San Luis de Chuquipampa y San Luis de Huari, es un pueblo peruano, capital del distrito homónimo y de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, localizada en la zona centro-oriental de la región Áncash. Cuenta con una población urbana de 1 310 habitantes ubicada a una altitud media de 3 150 msnm., mientras que la población distrital asciende a 6 030 personas. La Provincia, situado en la subcuenca izquierda del río Marañón, posee una extensión territorial de 256,45 km<sup>2</sup>, lo que representa el 32 % del suelo provincial.

**Elevación:** 3131 msnm

**Superficie:** 624.3 km<sup>2</sup>

**Capital:** Distrito de San Luis.

**Coordenadas:** 9°04'59"Sur; 77°21'00"Oeste

### División Política.

- En la ordenanza del General Toribio de Luzuriaga, presidente del departamento de Huaylas, de marzo de 1821, San Luis aparece como doctrina (distrito) del partido de Huari o el Alto.
- Por ley sin número del Presidente Ramón Castilla, fechada en dos de enero de 1857, aparece como distrito de Huari y con municipalidad propia.
- En la obra "Los huaris y los conchucos" (1946), su autor, el cura Santiago Márquez Zorrilla, lanza la idea de que los distritos huarinos de Chacas, San Luis y Yauya tienen condiciones para integrarse en una provincia. Problema: sobre la capitalidad no propone.
- En el día seis de junio de 1983, en el gobierno de Fernando Belaúnde, se crea la provincia de San Luis, con los distritos de San Luis, Yauya y San Nicolás. Ley de instauración provincial: la N° 23609.
- Por mandato de la Ley N° 24903, promulgada por García Pérez, el 20 de octubre de 1988, se cambia de nombre, por el de Carlos Fermín Fitzcarrald, en vez de San Luis

## 2.2 POBLACIÓN

### PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD														80 y más		
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69		70 - 74	75 - 79
020700	CARLOS FERMIN FITZCARR	21,831	2,648	2,752	2,669	2,121	1,514	1,628	1,341	1,116	1,078	995	882	830	730	567	396	295	269
020701	SAN LUIS	12,566	1,509	1,562	1,528	1,237	911	899	776	668	663	532	500	459	444	319	240	153	166
020702	SAN NICOLAS	3,738	488	489	469	367	281	287	272	151	165	188	136	132	108	78	44	46	37
020703	YAUYA	5,527	651	701	672	517	322	442	293	297	250	275	246	239	178	170	112	96	66

Fuente: INEI. Estimaciones y Proyecciones de Población.

En el presente gráfico se observa el grado de pobreza La Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**PERÚ: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2009**

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	POBRE (%)					COEF. VAR. DE LA POBREZA TOTAL	UBICACIÓN DE POBREZA TOTAL 2/
		POBLACIÓN 1/	POBRE		NO POBRE			
			TOTAL DE POBRES	EXTREMO	NO EXTREMO	POBRE		
020700	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	21 991	42,7	14,0	28,7	57,3	1,7	
020701	SAN LUIS	12 529	33,7	(8,6)	25,0	66,3	2,4	1 334
020702	SAN NICOLÁS	3 983	44,3	12,4	31,8	55,7	3,8	1 103
020703	YAUYA	5 479	62,5	27,6	34,8	37,5	2,4	695

### Identificación:

### POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, AL 31 DE MARZO DEL 2018

Lugar de Residencia Perú: Departamento Provincia Distrito Extranjero: Continente	Ubigeo RENIEC	Total	Menores de edad ( De 0 a 17 años )			Mayores de Edad (18 a más años )		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Carlos Fermín Fitzcarrald		21,265	7,395	3,730	3,665	13,870	6,546	7,324
San Luis	021701	11,896	4,150	2,097	2,053	7,746	3,614	4,132
Yauya	021702	5,266	1,772	926	846	3,494	1,664	1,830
San Nicolás	021703	4,103	1,473	707	766	2,630	1,268	1,362

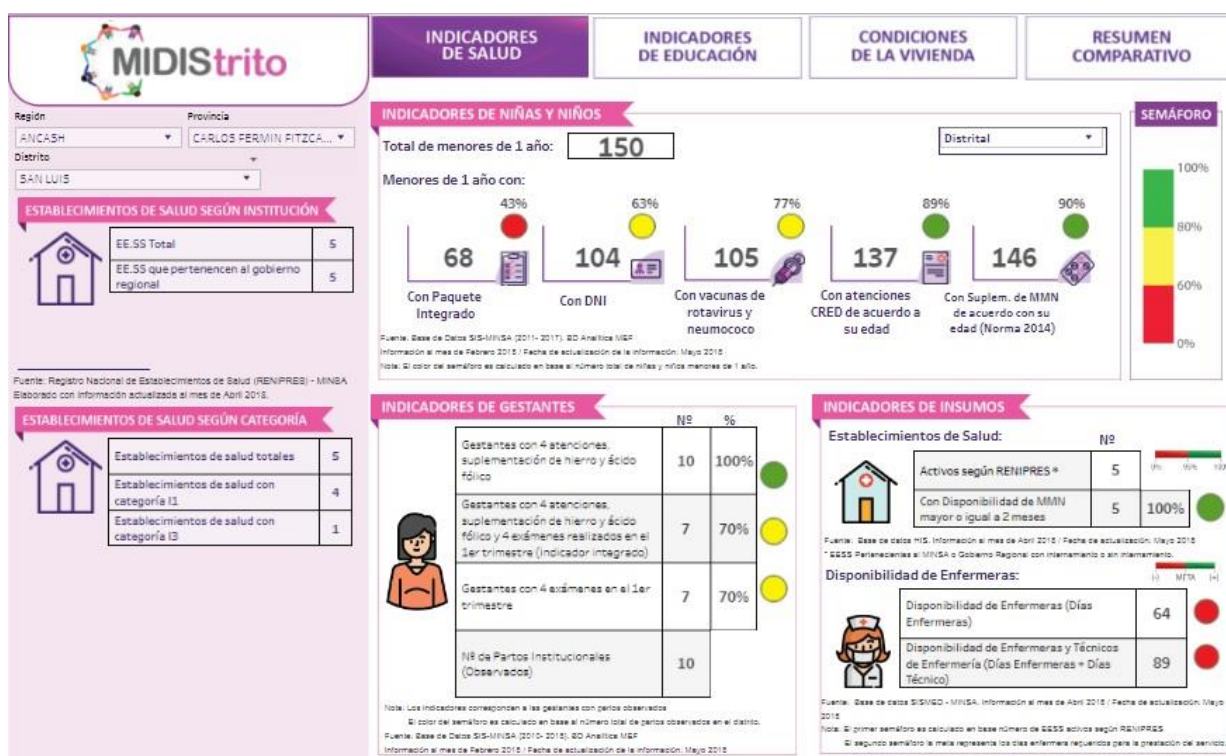
Fuente: RENIEC – Estadísticas

## 2.3 SALUD.

### Establecimientos de salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro distrito de San Luis, pues, las estadísticas nos señalan altas tasas de morbilidad y mortalidad. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.

A nivel La Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald se cuenta con 03 puestos de salud en todo La Provincia.



Investigaciones especializadas han comprobado las consecuencias irreversibles que la desnutrición produce, sobre todo en los menores de edad, mortalidad, incapacidad física y daño al sistema nervioso central, lo cual repercute en la capacidad intelectual. Asimismo, se ha demostrado que una nutrición inadecuada de las madres gestantes causa daños severos en los futuros hijos.

Asimismo, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, que afecta en forma irreversible su desarrollo cerebral, el promedio en La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald es alto aprox. Del 41.61% al año 2017. Algunas de las causas son los episodios de Desnutrición aguda frecuentes y de larga duración, inicio de la complementación alimentaria tardía e inadecuada, prolongación de la lactancia materna exclusiva, especialmente en las zonas rurales; bajo nivel educativo de las madres, alto número de hijos, bajos ingresos económicos, todo ello asociado a una inseguridad alimentaria.

PERÚ: ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DIS. PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	INDICADOR TALLA / EDAD <sup>1</sup>			INDICADOR PESO / EDAD <sup>2</sup>			INDICADOR PESO / TALLA <sup>3</sup>					
				DESNUTRICIÓN CRÓNICA			RIESGO DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA			DESNUTRICIÓN GLOBAL			DESNUTRICIÓN AGUDA		
				Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%	Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%	Nº DE EVALUADOS	Nº DE CASOS	%	Nº DE CASOS	Nº DE CASOS	%
ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	020701	1808	563	30.6	1255	615	49.0	1808	127	7.0	1808	22	1.2
ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	020702	770	284	36.9	496	287	58.1	770	42	5.5	770	5	0.6
ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUVA	020703	871	362	41.6	509	291	57.2	871	71	8.2	871	17	2.0

## Desnutrición Crónica Distrito de San Luis.

Áncash es sin duda la región más rica del Perú, en los últimos seis años ha recibido más de 11 mil millones y medio de soles por las transferencias del canon minero; sin embargo, los índices de desnutrición crónica infantil y de anemia en menores de 36 meses de nacido continúan elevados.

Áncash es sin duda la región más rica del Perú , en los últimos seis años ha recibido más de 11 mil millones y medio de soles por las transferencias del canon minero ; sin embargo, los índices de desnutrición crónica infantil y de anemia en menores de 36 meses de nacido continúan elevados.

En el último informe de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y del Proyecto Alianza por la Nutrición se conoció que el 20.8% de niños de los distritos de Áncash padece desnutrición crónica, así como también la anemia alcanza el 42.2%.

PROPORCIÓN DE INDICADORES NUTRICIONALES<sup>1,2</sup> EN MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO  
PERÚ: PERIODO PRIMER TRIMESTRE 2016  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DESNUTRICION CRONICA <sup>1</sup>			RIESGO DE DESNUTRICION CRONICA <sup>2</sup>			DESNUTRICION GLOBAL <sup>1</sup>			DESNUTRICION AGUDA			SOBREPESO		OBESIDAD	
			N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	DESNUTRICIÓN (%)	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	RIESGO TÍE (%)	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	DESNUTRICIÓN (%)	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	% D.AGUDA	N° DE CASOS	% SOBREPESO	N° DE CASOS	% OBESIDAD
ÁNCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	845	308	36.4	532	282	53.0	849	64	7.5	846	4	0.5	39	4.6	5	0.6
ÁNCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	351	141	40.2	207	135	65.2	351	19	5.4	351	4	1.1	11	3.1	3	0.9
ÁNCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YALUYA	362	150	41.4	208	127	61.1	366	34	9.3	364	9	2.5	19	5.2	8	2.2

Fuente: Ministerio de Salud/Estadísticas

## 2.4 EDUCACIÓN

En los siguientes cuadros se describe el número de alumnos, docentes, instituciones educativas y secciones de los diferentes niveles de educación básica regular a nivel La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald.

MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Vista Rápida del Sistema Educativo

5. Locales escolares

CARLOS FERMIN FITZCARRALD 2017

CARLOS FERMIN FITZCARRALD: NÚMERO DE LOCALES ESCOLARES POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2017

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>107</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>90</b>	<b>17</b>	<b>90</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular 1/</b>	<b>104</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>90</b>	<b>13</b>	<b>90</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Sólo Inicial	41	41	-	7	34	7	34	-	-
Sólo Primaria	35	34	1	4	31	3	31	1	-
Sólo Secundaria	6	6	-	3	3	3	3	-	-
Inicial y Primaria	9	9	-	-	9	-	9	-	-
Primaria y Secundaria	12	12	-	-	12	-	12	-	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	1	1	-	-	1	-	1	-	-
Sólo Básica Alternativa	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Sólo Básica Especial 2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Técnico-Productiva	2	1	1	2	-	1	-	1	-
Sólo Sup. No Universitaria 3/	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Vista Rápida del Sistema Educativo

1. Matrícula

CARLOS FERMIN FITZCARRALD 2017

CARLOS FERMIN FITZCARRALD: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	<u>6 175</u>	<u>6 110</u>	<u>65</u>	<u>2 501</u>	<u>3 674</u>	<u>3 118</u>	<u>3 057</u>	<u>2 436</u>	<u>3 674</u>	<u>65</u>	-
Básica Regular	<u>5 869</u>	<u>5 809</u>	<u>60</u>	<u>2 195</u>	<u>3 674</u>	<u>2 976</u>	<u>2 893</u>	<u>2 135</u>	<u>3 674</u>	<u>60</u>	-
Inicial	1 112	1 112	-	312	800	574	538	312	800	-	-
Primaria	2 641	2 581	60	924	1 717	1 326	1 315	864	1 717	60	-
Secundaria	2 116	2 116	-	959	1 157	1 076	1 040	959	1 157	-	-
Básica Alternativa	<u>124</u>	<u>124</u>	-	<u>124</u>	-	<u>45</u>	<u>79</u>	<u>124</u>	-	-	-
Básica Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico-Productiva	<u>19</u>	<u>14</u>	<u>5</u>	<u>19</u>	-	<u>8</u>	<u>11</u>	<u>14</u>	-	<u>5</u>	-
Superior No Universitaria	<u>163</u>	<u>163</u>	-	<u>163</u>	-	<u>89</u>	<u>74</u>	<u>163</u>	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	163	163	-	163	-	89	74	163	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Vista Rápida del Sistema Educativo

2. Docentes

CARLOS FERMIN FITZCARRALD 2017

CARLOS FERMIN FITZCARRALD: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>549</b>	<b>544</b>	<b>5</b>	<b>184</b>	<b>365</b>	<b>179</b>	<b>365</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>521</b>	<b>517</b>	<b>4</b>	<b>156</b>	<b>365</b>	<b>152</b>	<b>365</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
Inicial 1/	80	80	-	19	61	19	61	-	-
Primaria	219	215	4	52	167	48	167	4	-
Secundaria	222	222	-	85	137	85	137	-	-
<b>Básica Alternativa</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Básica Especial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Superior No Universitaria</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	14	14	-	14	-	14	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.



MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Vista Rápida del Sistema Educativo

4. Instituciones educativas y programas

CARLOS FERMIN FITZCARRALD 2017

CARLOS FERMIN FITZCARRALD: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>170</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>150</b>	<b>20</b>	<b>150</b>	<b>2</b>	-
<b>Básica Regular</b>	<b>165</b>	<b>164</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>150</b>	<b>14</b>	<b>150</b>	<b>1</b>	-
Inicial	89	89	-	8	81	8	81	-	-
Primaria	57	56	1	4	53	3	53	1	-
Secundaria	19	19	-	3	16	3	16	-	-
<b>Básica Alternativa</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	-	<b>3</b>	-	<b>3</b>	-	-	-
Básica Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico-Productiva	2	1	1	2	-	1	-	1	-
Superior No Universita	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

## 2.5 INDICE DE DESARROLLO HUMANO

El índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera tres componentes: vida larga y saludable; educación; y nivel de vida digno; entendiéndose como Desarrollo Humano al “proceso de ampliación de las opciones de las personas y el mejoramiento de sus capacidades y libertades” y al “proceso complejo y multidimensional que depende de la interacción de una variedad de determinantes y del efecto agregado de múltiples intervenciones sociales, estatales y privadas, tanto individuales como colectivas”.

## 2.6 VIVIENDA

El indicador de vivienda permite mostrar información estadística referente a las características, ubicación y las diferentes formas de ocupación que tienen los hogares en los lugares que habitan



### III. ANÁLISIS Y PROPUESTA POR EJES ESTRATEGICOS

#### 3.1. EJE ESTRATEGICO I y II: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:

##### DIMENSION SOCIAL:

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (al 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
30.6% de los niños de 0 a 5 años presentan desnutrición crónica	Reducir los niveles de desnutrición crónica en infantes de 0 a 5 años de edad, trabajando conjuntamente con los centros de salud de la Provincia	Reducir en un 10% el nivel de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años
En el 2017 de 271 niños menores de 5 años evaluados el 30.6% resultado con anemia total.	Reducir los niveles de anemia total en infantes de 0 a 5 años de edad	Reducir en un 8% el nivel de anemia total en niños de 0 a 5 años
Poco Acceso a la Educación Universitaria	Promover convenios con la universidad Nacional de Ancash.	Introducir 15% de la población escolar secundario a la educación superior
Alto índice de jóvenes en La Provincia en estado de desempleo	Promover el acceso de oportunidades educativas, salud, empleo y de sano esparcimiento para los jóvenes de 18 a 29 años de edad	Un 12 % de la población joven se inserta al mercado laboral

**3.2. EJE ESTRATEGICO II y V: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA:**

**DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

Problema identificado	Objetivo Estrategico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Deficiente Atención y escasa identidad Local y Regional	Ejecutar Capacitaciones en todos los niveles ligados al turismo y promocionar los circuitos turísticos	Incremento del Flujo Turístico en 10%
Escaso aprovechamiento del potencial turístico.	Promover el desarrollo de la gestión turística concertada y que trabaje para mejorar los factores que condicionan su desarrollo y así hacerlo competitivo a nivel nacional.	Difusión de los Circuitos turísticos a nivel Provincial y Regional.
Escasez de agua para riego.	Promover Proyectos Mi Riego, accediendo a los programas nacionales del MINAGRI y con recursos propios.	02 Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de riego canales de riego y sistemas de riego tecnificado).
Inexistencia de un plan de desarrollo de capacidades.	Impulsar Programas Intensivos en el Desarrollo de Capacidades	Se eleva las capacidades de desarrollo económico de la población.
Baja cultura asociativa de los productores y con tecnología obsoleta.	Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores.	Asignación del 20% de la inversión en proyectos productivos para las comunidades.
Escasa inversión para el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos en La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald	Fortalecer la diversidad de recursos turísticos en La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald	Mejoramiento de todos los caminos turísticos y la apertura de nuevas rutas turísticas.
Crecimiento urbano no planificado que determina anomia social y la proliferación de fenómenos sociales que vulneran la calidad de vida de la población.	Participar en la implementación del planeamiento del desarrollo territorial dLa Provincia al 2030.	Participar en la elaboración del Plan Maestro Carlos Fermín Fitzcarrald al 2030 con la participación de todos los distritos de la Provincia, y uno de sus ejes contemplará el desarrollo urbano y habilitaciones urbanas
Pocas oportunidades de empleo	Promover la inversión pública en proyectos que generan trabajo y brindar facilidades a la inversión privada.	Se logrará una eficiencia en la inversión al 70% del presupuesto anual. Fortalecimiento de las PYMES.

### 3.3. EJE ESTRATEGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

#### DIMENSION AMBIENTAL

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Escasa capacidad de gestión de los recursos hídricos con fines agrícolas y domésticas.	Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones de usuarios agrícolas y domésticos.	25% de organizaciones de usuarios agrícolas y domésticos conocen la gestión del recurso hídrico.
Deforestación latente en La Provincia	Programa de Forestación	5% de Superficie dLa Provincia Forestado
Inexistencia de estudios de ordenamiento territorial ecológico y económico.	Implementación del proceso de ordenamiento territorial distrital y zonificación ecológica económica.	01 Estudio de ZEE elaborado
Inexistencia de desarrollo de planes de desarrollo urbano y rural.	Elaboración de los planes de desarrollo urbano y rural.	01 Estudio de desarrollo urbano y rural aprobado.
Deficiente manejo de Residuos Sólidos (Generación, Recolección, Transporte, Disposición Final, Barrido de calles, Educación a la población.	Formulación e implementación del Proyecto de Inversión Pública de "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Lograr que la población tenga una adecuada cultura ambiental mediante un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos mejorando la calidad de vida.

### 3.4. EJE ESTRATEGICO IV: ESTADO Y GOVERNABILIDAD – GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

#### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. –

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Deficiente Inter Relación entre Instituciones Gubernamentales	Impulsar la cooperación inter institucional	Coordinación y colaboración permanente entre Instituciones del Estado y Privados.
Existencia de asociaciones barriales que administran infraestructura pública como: deportiva, coliseos, cementerios y mercados que no rinden cuentas al gobierno municipal	Promulgación de una ordenanza municipal que hace que la administración de los espacios públicos del estado sean administrados por el gobierno local en alianza con los barrios.	40% de los espacios públicos ingresan a un proceso de administración pública
Incremento de casos de violencia de familia.	Fortalecer acciones con los integrantes CODISEC – San Luis, a fin de mejorar la Seguridad Ciudadana	CODISEC – San Luis ejecuta acciones de prevención y control enmarcados dentro del plan de seguridad
Precaria Infraestructura tecnológica en el Municipio de San Luis	Implementación de Tecnologías a la Municipalidad de San Luis	Áreas de la Municipalidad Interconectados Mediante Hadwares y Softwares Informáticos.

Ineficiente uso de herramientas tecnológicas en el municipio	Implementación de herramientas tecnológicas	Fluidez del accionar en el municipio.
Escasa representatividad y atomismo de las organizaciones sociales	Operativizar las organizaciones barriales	Repotenciar a la Juntas Vecinales en los barrios de San Luis. Articulando con el plan local de seguridad ciudadana. Potenciar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

#### **IV PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El Partido Político Unión por el Perú, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población dLa Provincia.

El Partido Político Unión por el Perú, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.